

ROGER BONNARD

Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Burdeos

# El Derecho y el Estado en la Doctrina Nacional-Socialista

SEGUNDA EDICIÓN CORREGIDA Y AUMENTADA

Traducida por

JOSÉ MARÍA PI SUÑER

Catedrático de la Universidad de Barcelona



---

BOSCH, Casa Editorial - Urgel, 51 bis - BARCELONA

## ÍNDICE

	Págs.
NOTA DEL TRADUCTOR . . . . .	5
ADVERTENCIA . . . . .	13
INTRODUCCIÓN . . . . .	15
§ I. La doctrina fascista del derecho y del Estado.	17
§ II. Origen de la doctrina nacional-socialista . . . . .	19
§ III. Las fuentes de la doctrina nacional-socialista.	22
§ IV. El derecho y el Estado en la doctrina nacional-socialista . . . . .	28
CAPÍTULO PRIMERO. — <i>La Volksgemeinschaft</i> . . . . .	33
<i>Sección I.</i> — El Volk . . . . .	34
§ I. Noción jurídica del pueblo. . . . .	34
§ II. Noción étnica de pueblo . . . . .	36
A) Primera expresión de la concepción racista del pueblo . . . . .	40
B) El racismo en las primeras leyes nacional-socialistas. . . . .	45
C) El racismo en las leyes de Nuremberg . . . . .	46
D) Las leyes de Nuremberg . . . . .	49
§ III. Examen crítico del racismo alemán. . . . .	54
A) La noción de raza . . . . .	55
B) La desigualdad de razas . . . . .	58
C) La pureza de la raza. . . . .	61
<i>Sección II.</i> — La Gemeinschaft (Comunidad) . . . . .	59
§ I. La idea de Gemeinschaft . . . . .	62
§ II. Consecuencias varias de la idea de Gemeinschaft . . . . .	67
A) La situación jurídica del miembro de la Gemeinschaft . . . . .	67
B) La exclusión de los particularismos . . . . .	68
<i>Sección III.</i> — El poder político y el derecho . . . . .	69
§ I. La base del poder político. . . . .	70

	<u>Págs.</u>
§ II. El objeto del poder político . . . . .	71
§ III. La base del derecho . . . . .	73
§ IV. El derecho internacional . . . . .	76
CAPÍTULO II. — <i>La Führung y el Führer</i> . . . . .	81
<i>Sección I.</i> — La noción de Führung . . . . .	81
§ I. La Führung . . . . .	82
§ II. Regierung y Leitung. . . . .	83
§ III. Führung y Volksgemeinschaft. . . . .	83
<i>Sección II.</i> — Carácter personal del poder de Führung. . . . .	84
§ I. El poder personal del Führer . . . . .	85
A) Las razones de la personalidad del poder del Führer. . . . .	85
B) Consecuencias de la personalidad del poder de Führung . . . . .	88
§ III. Caracteres del poder personal del Führer. . . . .	92
A) Poder originario . . . . .	92
B) Poder autónomo. . . . .	92
C) Poder autoritario . . . . .	96
D) Los auxiliares del Führer. . . . .	98
<i>Sección III.</i> — Autonomía de la noción de Führer . . . . .	100
§ I. El Dictador . . . . .	100
§ II. Representante del pueblo . . . . .	101
§ III. Órgano estatal . . . . .	102
<i>Sección IV.</i> — Carácter unitario del poder de Führung. . . . .	103
§ I. El monopolio del poder político . . . . .	104
§ II. Concentración de las funciones estatales. . . . .	106
A) Las causas de la concentración de poderes. . . . .	107
B) Alcance de la concentración de poderes . . . . .	109
§ III. La función legislativa . . . . .	111
A) Leyes formales . . . . .	111
B) La ley, acto de Führung . . . . .	113
§ IV. El poder reglamentario . . . . .	117
§ V. La función administrativa. . . . .	119
§ VI. La función jurisdiccional . . . . .	121
<i>Sección V.</i> — La limitación del poder de Führung . . . . .	122
§ I. Naturaleza de la limitación . . . . .	122
§ II. Positivismo jurídico y Estado de derecho. . . . .	125
§ III. Garantías de la limitación. . . . .	129

	<u>Págs.</u>
<i>Sección VI.</i> — La responsabilidad del Führer . . . . .	131
<i>Sección VII.</i> — Conclusión . . . . .	134
<b>CAPÍTULO III.</b> — <i>El partido nacional-socialista</i> . . . . .	139
<i>Sección I.</i> — El partido nacional-socialista y el Estado.	140
§ I. Causas de la asociación del partido y del Estado . . . . .	140
§ II. Realización de la asociación . . . . .	147
§ III. Alcance de la asociación . . . . .	148
A) La separación de funciones . . . . .	149
B) Atribuciones propias del partido . . . . .	151
C) Ayuda del partido al Estado . . . . .	153
D) La ayuda del Estado al partido. . . . .	155
<i>Sección II.</i> — La organización del partido nacional-socialista . . . . .	156
§ I. La forma jurídica del partido . . . . .	156
A) Antes de la revolución nacional. . . . .	156
B) Después de la revolución nacional . . . . .	158
§ II. La estructura del partido. . . . .	164
A) El Führerprinzip . . . . .	164
B) Divisiones del partido . . . . .	165
<b>CAPÍTULO IV.</b> — <i>El Estado</i> . . . . .	171
<i>Sección I.</i> — Personalidad jurídica del Estado . . . . .	172
§ I. Formación y desarrollo de la idea de personalidad jurídica del Estado en Alemania. . . . .	174
§ II. Argumentación contra la personalidad del Estado . . . . .	176
A) Concepción del derecho . . . . .	176
B) El Führerstaat . . . . .	179
§ III. Defensa de la personalidad del Estado. . . . .	180
§ IV. Conclusión . . . . .	183
<i>Sección II.</i> — La organización administrativa . . . . .	187
§ I. Los funcionarios . . . . .	189
§ II. La administración local . . . . .	193
A) La administración provincial . . . . .	193
B) La administración municipal . . . . .	195
1.º Noción fundamental de la descentralización administrativa . . . . .	196

	<u>Págs.</u>
2.º Las formas de descentralización. . . . .	197
3.º Tipo de descentralización conforme con el Führerprinzip . . . . .	199
4.º La descentralización municipal. . . . .	200
<i>Sección III.</i> — El Estado y el derecho . . . . .	206
§ I. El Estado de derecho. . . . .	207
A) Estado de derecho y Estado legal . . . . .	209
B) El juez y la ley . . . . .	210
C) Alcance de la unión jurídica de los agentes del Estado . . . . .	213
D) Objeto de las obligaciones jurídicas de los agentes del Estado . . . . .	215
§ II. Los derechos públicos subjetivos de los administrados . . . . .	216
A) Noción liberal de los derechos públicos subjetivos de los administrados . . . . .	218
B) Los derechos públicos subjetivos de los administrados y el régimen nacional-socialista. . . . .	220
C) Situación jurídica del Volksgenosse . . . . .	221
§ III. El control jurisdiccional de la administración por los Tribunales administrativos . . . . .	225
A) Existencia y carácter de la jurisdicción administrativa . . . . .	226
B) Los actos de la Administración, susceptibles de recurso ante los Tribunales administrativos. . . . .	231
<b>CONCLUSIÓN GENERAL . . . . .</b>	<b>233</b>